



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD SEP

DECLARA INADMISIBLE PROPUESTA
PUBLICA ID: 5351-119-LE10, DENOMINADA:
“ ESTANTES MODULARES, SEP D-59”

DECRETO EXENTO N° 5248 /
EDUCACION

VALLENAR, 18 DE AGOSTO DEL 2010.

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N° 3555 del 04 de Junio del 2010 que llama a Licitación “ESTANTES MODULARES, SEP D-59”, ID 5351-119-LE10.
- 2.- Resolución Acta de Deserción ID 5351-119-LE10 -“ESTANTES MODULARES, SEP D-59”, de fecha 18 de Agosto del 2010, que declara Inadmisibile, ya que las ofertas que se presentan no resultan conveniente a los intereses del Municipio.
- 3.- El Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010 que complementa el Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 mediante el cual delega facultad de firmas por Orden del Señor Alcalde de la Comuna.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N ° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 5.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1° Declárese Inadmisibile la Propuesta Pública denominada “ESTANTES MODULARES, SEP D-59”, realizada a través del Portal Mercado Público, ID 5351-119-LE10, publicada con fecha 04 de Junio del 2010, según Decreto Exento N° 3555 del 04 de Junio del 2010.

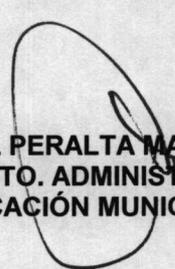
2° Porque de conformidad a las ofertas que se presentan en la propuesta “ESTANTES MODULARES, SEP D-59”, ID 5351-119-LE10, no resultan convenientes a los intereses del Municipio.

3° Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL




RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Oficina de Partes Municipal
 - Sección Finanzas Daem
 - Sección Adquisiciones Daem
 - Departamento de Educación Municipal
 - Control Daem
 - Secretaria SEP
- NFR/REPM/MJA/MHR/MMC/mlss.